



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 17 DIC 2025

RES. DECECO N° 1198 - 25

Expte. N° 6365/25

VISTO:

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un cargo Categoría 06 – Subresponsable de Supervisión del Departamento de Registro de Alumnos, Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 111/114 obra Dictamen emitido por el Jurado interviniante en el presente concurso, a través del cual se establece el correspondiente orden de mérito.

Que a fs. 121 de las presentes actuaciones obra informe de la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo, en el cual se deja constancia de la notificación del Dictamen.

Que ha tomado intervención la Asesoría Jurídica de esta Universidad, mediante Dictamen N° 23.602, de fs. 124, por medio del cual expresa:

“... Así las cosas, quedó firme y consentido lo actuado, por lo que, desde el punto de vista formal del procedimiento administrativo seguido, no hay objeción que expresar.”

Que a fs. 125 rola informe del Departamento Personal y la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen emitido por el jurado interviniante en el Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo Categoría 06 – Subresponsable de Supervisión del Departamento de Registro de Alumnos, Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Unidad Académica, convocado por Res. DECECO N° 926/25.

ARTÍCULO 2º.- Promover al Sr. Gabriel Ernesto MONTERO, D.N.I. N° 35.895.616, al cargo Categoría 06 – Subresponsable de Supervisión del Departamento de Registro de Alumnos, Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Unidad Académica, a partir del día 18 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 3º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. CS N° 420/99 - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. DECECO N°

1198 - 25

Expte. N° 6365/25

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande la presente promoción a la vacante de idéntica categoría (Ex Pablo VERA Res DECECO N° 890/25) de la Planta de Personal de esta Unidad Académica, según Res CS N° 287/25, Anexo III.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber al interesado, al Dirección de Alumnos, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./MSS

secceli

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

[Signature]